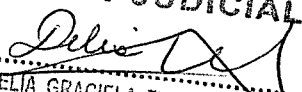


EDICTO JUDICIAL.

El Sexto Juzgado penal Unipersonal de Lima para delitos en Flagrancias y procesos inmediatos de la Corte Superior de Justicia de Lima, que Despacha la señora Juez DELIA GRACIELA FLORES GALLEGOS; Juzgado ubicado en el Tercer Piso del Edificio Anselmo Barreto - Abancay s/n Quinta Cuadra-Cercado de Lima; en el proceso penal seguido contra **RAUL GUZMAN GRANADOS**, por el delito Contra la Seguridad Pública- Peligro Común-Conducción de Vehículo Motorizado en Estado de Ebriedad, en agravio de la Sociedad (expediente número 2193-2017-1), que se tramita ante este juzgado, cita y notifica por edictos al desconocerse el domicilio donde debe ser notificado, de conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Código Procesal Penal, y en ese sentido, se emplaza al citado procesado **RAUL GUZMAN GRANADOS**, a la AUDIENCIA UNICA DE JUICIO INMEDIATO a realizarse el día 29/01/2018, a horas 10:00 a.m. en la Sala de Audiencias del Sexto juzgado penal Unipersonal de Lima, ubicado en el Tercer Piso del Edificio Anselmo Barreto Leon Quinta Cuadra sin numero Cercado de Lima; bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el artículo 85 del Código Procesal Penal en caso de inasistencia injustificada de las partes procesales.

Lima, 27 de Diciembre del 2017.

PODER JUDICIAL

Dra. DELIA GRACIELA FLORES GALLEGOS
JUEZ ESPECIALIZADO
6º Juzgado Penal Unipersonal y Penal Colegiado
Permanente para los delitos en Flagrancia y otros
que aplican el D.L. 4194
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA